

ACTA DE LA REUNIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO PARA PROCEDER A LA CONTRATO DE LA OBRA DE REPARACIÓN DEL CIERRE PERIMETRAL Y MEJORA DE ESPACIOS INTERIORES DE LA PARCELA DEL CENTRO POLIVALENTE DE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES (C.P.R.P.M.) NARANCO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (CONP/2023/14788)

En Oviedo, a 22 de mayo de 2024

A las 10:40 horas del día de la fecha se reúnen D<sup>a</sup>. Lucía Norniella Sánchez, Jefa de la Sección de Contratación Administrativa del Organismo Autónomo ERA D<sup>a</sup> Julia Valdés Montes, Técnico de la sección de Contratación en la Sala de Juntas de la Gerencia del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para ancianos de Asturias (en adelante ERA), sita en la calle Arzobispo Guisasola nº 14 de la localidad de Oviedo, al objeto de realizar las tareas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, le corresponden a la unidad técnica que auxilia al órgano de contratación, en relación con la licitación para la contratación de la obra de reparación del cierre perimetral y mejora de espacios interiores de la parcela del Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores (C.P.R.P.M.) NARANCO.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos de tiempo y forma por parte de las empresas concurrentes a la licitación, las proposiciones presentadas en plazo y con los requisitos de forma exigibles, resultan ser las siguientes:

LICITADOR
ICUBE INGENIERÍA INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN SL (B52509791)
TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO, S.L (B74034117)
EXCAVACIONES ALLENDE Y JARDINOR S.L.(B74125568)
TRABAJOS SALENSE, S.L (B74008384)
OVINORTE S.L. (B74396938)
FRANCISCO SUAREZ CONTRATAS S.L. (B33211475)

Seguidamente se inicia la apertura del archivo electrónico o sobre único de la licitación, de cuyo examen resulta que la documentación administrativa presentada, que esta es correcta para todos los licitadores salvo las siguientes incidencias de carácter subsanable por parte de:

El licitador OVINORTE S.L. (B74396938), presenta Anexo I, (MODELO DE DECLARACIONES RESPONSABLES E INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ARCHIVO ELECTRONICO), pero esta sin cubrir.

El licitador ICUBE INGENIERÍA INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN SL (B52509791) presenta DEUC (Documento europeo único de contratación), y en el apartado IV, relativo a criterios de selección, opta por la opción 2 y no cumplimenta todos los campos requeridos:

*OPCIÓN 2: El poder adjudicador exige la declaración de cumplimiento de los criterios específicamente (cumplimentar todas las secciones)*

*Sección A: IDONEIDAD: (información referida a la inscripción en el Registro Mercantil u oficial o disponibilidad de autorizaciones habilitantes).*

*- Sección B: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (datos a facilitar según las*

indicaciones del pliego, anuncio o invitación).  
- Sección C: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (datos a facilitar según las indicaciones del pliego, anuncio o invitación).  
- Sección D: SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

A continuación, se procede a la lectura de las ofertas y de cuyo examen resulta que:

### OFERTA ECONÓMICA

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL PLIEGO	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (EMAS)	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL NORMA UNE-EN-ISO 14001:2015
ICUBE INGENIERÍA INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN SL (B52509791)	61.896,31 €	2 SEMANAS	NO	SI
TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO, S.L (B74034117)	78.268,90 €	5 SEMANAS	NO	NO
EXCAVACIONES ALLENDE Y JARDINOR S.L.(B74125568)	66.411,18 €	5 SEMANAS	NO	NO
TRABAJOS SALENSE, S.L (B74008384)	77.470,00 €	1 SEMANA	NO	SI
OVINORTE S.L. (B74396938)	78.000,00 €	3 SEMANAS	NO	NO
FRANCISCO SUAREZ CONTRATAS S.L. (B33211475)	65.492,00 €	3 SEMANAS	NO	NO

Observado lo anterior, se le requiere a los licitadores OVINORTE S.L. (B74396938) e ICUBE INGENIERÍA INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN SL (B52509791), para que proceda a la subsanación de la documentación arriba mencionada, en un plazo de 3 DÍAS NATURALES.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11.50 horas del día 22 de MAYO de 2024, levantándose la presente acta.